



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 024 /2012.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 14 de marzo de 2012.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/03/12 Hs. 1548
Numero:	218 Fojas: 2
Expte. N°	32/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución sobre tablas en virtud de los siguientes fundamentos.

En el presente proyecto de Resolución se solicita al Señor Intendente que informe a este cuerpo si existe en estudio un proyecto de apertura de arteria para el acceso de los vecinos de los barrios ubicados dentro de lo que se denomina zona hotelera (donde se ubican entre otros Hostería El recodo, Hostería Tierra de Leyendas, Hotel Los Cauquenes), el barrio de Prefectura, las 129 viviendas, etc. hacia la Av Hipólito Irigoyen, entendiéndose que la generación de una alternativa para el ingreso a la mencionada avenida permitirá una circulación mas fluida que beneficiará a los vecinos de los barrios mencionados y a los aledaños.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

[Firma]
Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

“2012 en memoria a las Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este cuerpo:

a) si existe en estudio un proyecto de apertura de arteria para el acceso vehicular de los vecinos de los barrios ubicados dentro de lo que se denomina zona hotelera (donde se ubican entre otros: Hostería El recodo, Hostería Tierra de Leyendas, Hotel Los Cauquenes), el barrio de Prefectura, las 129 viviendas, etc. hacia la Av Hipólito Irigoyen.

b) Si así fuera, se informe fecha proyectada de ejecución o de avance de obra si así correspondiere.

ARTICULO 2º.- De forma.-


Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia